



**ADENDA 07 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN
LICITACION PUBLICA No. 008 DE 2010**

CUYO OBJETO TIENE

**“CONTRATAR LA ADQUISICION DE MÓDULOS DE AUTOAPRENDIZAJE PARA EL
PROCESO DE ENSEÑANZA(MATERIAL BIBLIOGRAFICO) PARA LOS DIFERENTES
PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS
A DISTANCIA”.**

15 de marzo de 2010

ADENDA 07. LICITACION PÚBLICA 008 de 2010

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en pro de los principios que regulan la Contratación de la Institución, según el Acuerdo 037 de 2001 y para dar cumplimiento y la debida información al proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA 008 DE 2010, la cual tiene por objeto **“CONTRATAR LA ADQUISICION DE MÓDULOS DE AUTOAPRENDIZAJE PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA(MATERIAL BIBLIOGRAFICO) PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA”**.

Que la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad atendiendo a la solicitud de la empresa Educativa Ltda, donde se manifiesta que existe inconsistencia en la corrección a la evaluación en la identificación de uno de los títulos, por lo anterior una vez se reúna la comisión técnica y verifique determinó atender la observación y corregir los resultados, por lo cual también debe modificar el cronograma:

1. MODIFICAR EL CRONOGRAMA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CRONOGRAMA MODIFICADO

Resultados finales y recomendación	16 de marzo de 2010.
de adjudicación:	
Adjudicación:	17 de marzo de 2010.
Inicio del Contrato:	Una vez legalizado el Contrato

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que registrá la presente LICITACIÓN PÚBLICA No. 008 de 2010 Privada, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

Los demás términos se mantienen como se expidieron originalmente en el pliego de Condiciones de la Licitación Pública 08 de 2010

**ORIGINAL FIRMADO POR:
LUZ MARY CARDENAS HERRERA
PRESIDENTE JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**